



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 JUL 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 229/2011, caratulado: "S/ ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA" y la Notas Internas 1092 y 1138/11 , y;

CONSIDERANDO:

Que se genera la necesidad de adquisición de la bibliografía detallada en las notas internas citadas.

Que se solicitó cotización a dos empresas del ramo.

Que las constancias obrantes de fs 10 a 15, verifican el precio de la bibliografía solicitada.

Que a los fines de no contradecir lo reglado por la Ley Nacional N° 25.542, corresponde adjudicar la compra a la firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO, cuya oferta se ajusta a las condiciones estipuladas en la citada norma.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 2885/2010.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de los Libros detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, a la firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO, por la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y UNO CON 00/100.- (\$ 3.091,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

///...2.-

ARTICULO 2º.- Autorizar la contratación directa con la firma "Ediciones de la Lengua", de Raúl RALINQUEO, ello de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

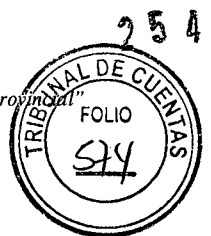
RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 254 /2011.-

TCP
Comprobó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 254 /2011.-

Item	Descripción	Precio
1	Digesto Práctico, Revisión de los Contratos 2º Edición – Luis LEIVA FERNANDEZ	\$ 626,00
2	Asociaciones Sindicales Ley 23551 – Enrique STREGA	\$ 333,00
3	Perención de Instancia – Leonardo GONZALEZ ZAMAR	\$ 150,00
4	Tratado de Derecho Federal, Estadual, y Municipal, Tomo I – Ricardo ZUCCHERINO	\$ 228,00
5	Tratado de Derecho Federal, Estadual, y Municipal, Tomo II – Ricardo ZUCCHERINO	\$ 228,00
6	La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional, Tomo I – FERRER MC GREGOR	\$ 277,00
7	La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional, Tomo II – FERRER MC GREGOR	\$ 277,00
8	Código Penal Sistematizado – Edgardo DONNA	\$ 288,00
9	Auditoría, Sindicatura y Consejo de Vigilancia – Alberto VERON.	\$ 684,00
	TOTAL	\$ 3091,00

TCP
Comprobado
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia